BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año VI | *Coruña 20 de Abril de 1911* | Núm. 45

¡QUE SE FUESE!...

—Esta tierra no tiene rey, sino que se somete al señor que le parece, y nosotros lo vimos.

Así escribió Romisthal, viajero alemán que en 1466 visitó Galicia (1). Con tan breve como categórica afirmación, da á entender que el país gallego estaba entonces sujeto al Poder real por bien efímeros lazos; que aquí no se sentía la acción del superior jerarca; que en realidad se vivía separado (2); que la muchedumbre gemía bajo el peso de una oligarquía brutal, y que el desorden era completo, arriba, abajo, en los rangos feudales, que querían imponerse y dominar, y en los populares, que los rechazaban y combatían. En tan dolorosos momentos, los intereses del país se presentan en lucha con las pasiones que dominaban en el corazón de los poderosos. ¿De qué parte se decidiría la victoria? Nadie podía decirlo, porque ni el valor de los unos, ni el orgullo de los otros, ni la misma necesidad de hacerlo eran bastantes á poner fin á las incertidumbres y á la sangre de los diarios combates. Con desesperación peleaba el noble contra los suyos, contra el pueblo, contra la ley, contra sus mismos intereses. Otro tanto

(1) No en 1457 como supone el traductor, porque de la misma relación se desprende que Romisthal se hallaba en Santiago cuando el sitio que á dicha ciudad puso Bernal Yáñez, y esto fué en Agosto de 1466.

(2) Eco de esta afirmación, aunque la ignoraba, son las palabras de Vedia Goosens, en su *Historia de la Coruña*, pág. 33, para no citar escritor del país: «Los autores coetáneos—dice—representan en estos tiempos á Galicia como enajenada en cierto modo de la acción del Gobierno central.»

hacía el pueblo. Ciego en su cólera, regaba los campos con su sangre, incendiaba castillos y viviendas señoriales, en una palabra, rasgaba indiferente las entrañas vivas de la Patria, como si de este gran desorden, de esta suprema perturbación, debiera surgir un nuevo régimen que les librase de la servidumbre que soportaban. ¿Qué furor se había apoderado de todos en aquella sociedad combatida? ¿Quién lo dirá? Vese tan solamente, como en una lejanía, el punto misterioso en que toda esperanza converge y en que toda fuerza se abisma. Nada más; pues á pesar de que la denominada *guerra de los hermandinos,* y revueltas que la siguen, son en sus detalles de lo más conocido, todavía nos falta penetrar en los limbos que la envuelven. Sabemos los nombres de los caudillos feudales que entonces levantaron su espada, tanto para herir á sus vasallos en rebeldía, como para combatir á sus iguales en el poder, y fácilmente se sorprenden los odios y las traiciones que ora los unían, ora los separaban por modo violento. Y aunque á la vista tenemos ya con eso algo del exterior de tan sangrientos sucesos, mucho tal vez, aun quedan por conocer en toda su realidad las intenciones y falsedades de aquellos hombres sin corazón, y los ocultos móviles que les llevaban y traían á cada momento indecisos. Y eso es libro sellado para siempre.

Fruto de las violencias feudales, la lucha brotó espontánea y violenta. Rotos los diques que á todos contenían, los combates fueron diarios, obscuros, pero siempre dolorosos y de sangre. Los nobles no sentían piedad alguna para con sus vasallos; antes se extremaban en la represión como quien conoce la necesidad de la victoria.

Aumentando la común confusión del momento, muchos de ellos entraban en la pelea por satisfacer odios de familia (1), por crearse una fortuna los que carecían de ella (2), por aumentarla el que la poseía mediocre, por rivalidades, por todo, menos por amor á la justicia, por amor á su país, por amor á Dios, á quien herían con el espectáculo de sus discordias. No se detenían ante las puertas de las catedrales ni ante las soledades del claustro. Los mismos hijos de la Iglesia mezclaban los impíos clamores á los clamores de la guerra,

(1) Lanzós se puso al frente de las Comunidades para acabar con la casa de Andrade, de que era pariente muy cercano, y ésta acabó con él, como con su notoria sencillez escribe Vasco de Aponte.

(2) «Ruy López de Aguiar, de quien de suso hablamos, llamábanle Ruy López da pena, porque tenía levantada la pena de Cospeito; juró de nunca casar hasta tener treinta de á caballo; aquel día que á ello llegó lo mataron; la verdad bien sabida no tenía para cinco escuderos.» (Aponte.)

sus perfidias á las perfidias del enemigo. En estas contiendas, los prelados de Santiago y Tuy se nos presentan como guerreros y hasta como hombres sin honor. Los que no son capaces de tanto, huyen, dejando su rebaño á merced de los que les perseguían. Después de la tranquilidad en que había vivido Galicia durante dos siglos de paz y de olvido, despierta el pueblo, espoleado por la dureza de sus señores, y se enciende una guerra fratricida en que las llamas del incendio y desolación de los campos, el robo y la persecución, las iras del vencido y las venganzas del vencedor, se unen á los sordos rumores que el gemido de los desvalidos levanta por todos lados. Y los que amaban cuanto circula á traves del tiempo y de la naturaleza en paz con el hombre, tenían que inclinarse ó perecer ante la furia irresistible que venía á turbar todos sus reposos: los del alma, atribulada ante las escenas de muerte; y los del cuerpo, maltratados por las tiranías materiales de los hombres.

No empezó todo ello el día en que Alonso de Lanzós se vió jefe de los hermandinos (1465). Venía de muy atrás. Como era de derecho, el primer chispazo iluminó siniestramente en los lugares en que los Andrade ejercían su imperio. Venció el señor, pero el fuego de la rebelión no se apagó por eso; antes creció con el odio que la derrota encendió en el corazón de los vencidos. La rebelión repercutió bien pronto en otros lugares, y los de Lanzós, no más benignos con sus vasallos que los de Andrade, tuvieron que combatirlos también. Preparado el terreno para la lucha, ésta se sostiene viva una vez iniciada, y renace aquí y allá, alimentada por las tendencias populares que decían servir varios señores (1), pero que no supieron sostenerlas ni hacerlas victoriosas.

Fué gran fortuna que los mismos acontecimientos trajesen aparejada la paz. Deseábanla todos, excepto los poderosos, que en el general trastorno esperaban sacar á salvo derechos, no ya contestados, sino rechazados por los que sufrían las demasías que de ellos derivaban. En tan críticos momentos, fiados, más que de la justicia que para ello asistía, de la suprema necesidad de decidirse á poner fin á

(1) Son importantes, pues esclarecen muchos puntos esenciales de las contiendas iniciadas anteriormente al 1458, los *Estatutos de la Hermandad gallega,* formada en Santiago en dicho año, y en cuyos capítulos están de manifiesto los males que el país soportaba, y asimismo la manera como ciertos señores trataban de corregirlos, aumentando la autoridad de que gozaban con la que de nuevo se investían, no tanto en defensa de los oprimidos, como en provecho propio: que tanto pretendían los caballeros que en dicha Hermandad entraron, y las ciudades y villas que en ella tomaron parte.

tantos trastornos, y afirmar de una vez la autoridad real, vino en nombre de ésta á ejercerla un gobernador que, aunque sin fuerzas materiales, traía á la mano las que le daban su representación, que eran muchas: tantas casi como las que el país le prestaba con su apoyo. Para prevenir posibles peligros, y en todo caso para hacerlos menores, los RR. CC. crearon de un solo golpe para Galicia dos nuevos poderes, la *Audiencia* y la *Junta de Gobierno*, que vinieron á sellar la paz deseada, poniendo fin á todo temor, alentando á los animosos que en ello habían puesto sus esperanzas. Constituían ambas instituciones: la primera, jueces nombrados por la Corona, investidos á un tiempo del poder de juzgar en derecho y el de gobernar el país; y la segunda, como Cuerpo deliberante en cuyas manos se ponía el poder político del país, cuya opinión había de manifestarse por medio de sus procuradores; válvulas de seguridad que restablecieron el necesario equilibrio de aquella sociedad desquiciada; especial redención de un país que, dudando de la eficacia de las palabras y hasta de los esfuerzos que en su beneficio se intentaban, se resignaba á lo que la suerte le deparase. Y así, cuando en la primera reunión de la Junta, en Santiago, los enviados de los Reyes decían á los procuradores que fiasen en la realidad del auxilio que en su ayuda les llevaban, contestaron que era necesario que, así como traían poderes de los reyes de la tierra para reunirlos, los trajesen del rey del cielo para conseguir lo que se deseaba. ¡Palabras que indican, bien claro por cierto, cuán grande era el temor que se abrigaba de la inutilidad de los esfuerzos que se intentaban!

MANUEL MURGUÍA.

(Continuará)

LINAJES GALICIANOS

Si durante tantos siglos ha influído poderosamente en la vida y costumbres de nuestro pueblo, la nobleza titulada de Galicia, no puede ser posible—como ha dicho un historiógrafo—escribir una sola línea en las crónicas antiguas de localidad alguna, sin el más pleno conocimiento de estas familias privilegiadas, muchas de las cuales han dejado sus nombres escritos en la historia regional, ya con caracteres de oro, ya con tintas de sangre.

Sabido es cuanto era el poderío de los *hidalgos*, y, por ende, la gran importancia que se daba en tener algún parentesco, siquiera fuese remoto, con las familias linajudas, lo que no se perdía ocasión de manifestar aun de maneras bien estrañas, como lo hacía Pedro de Miranda, quién al dirigirse al Sr. Diego de Andrade, después que dejó de vivir con él, ponía en el sobre de la carta: *Al Sr. Diego de Andrade cuyo parente eu sô.*

Por creer que mucho útil para el estudio de nuestro *Nobiliario* gallego puede sacarse de las innúmeras informaciones y cartas ejecutorias de hidalguía, existentes en el Archivo municipal de Santiago, y que explican el origen y enlaces, títulos y preeminencias de diversas familias, vamos á hacer un extracto de dichos documentos por orden alfabético de primeros apellidos.

***

Abreu Vasconcelos de Sotomayor, *D. Leonel.*—Año de 1757.—Vecino de la villa de los Arcos (Portugal).

Información de filiación, limpieza y nobleza, en la que depusieron como testigos D. Juan Antonio Ozores Silva Sequeiros Sotomayor y Aguiar, Conde de Priegue, Vizconde de Santo Tomé, Regidor perpétuo de la ciudad de Santiago; D. Juan Antonio González de Benavides; D. Félix Manuel Pérez de Porrúa, y D. Matías Moscoso y Romay.

Declárase que el interesado era hijo legítimo de D. Manuel de Araujo Vasconcelos Sotomayor y de D.ª Rufina de Abreu Sotomayor; nieto de D. Francisco de Araujo Acevedo y D.ª Angela Coello y Pacheco; biznieto de D. Juan de Abreu Benavides Sotomayor y doña

Ana de Araujo y Acevedo, y tercer nieto de D. Rodrigo de Sequeiros Benavides, Señor que fué de la torre de Silva en el reino de Portugal, y del su palacio de Santo Tomé de Freijeiro en el de Galicia.

Que el citado D. Rodrigo se casó de segundas nupcias con doña Beatriz de Abreu, y de su primer matrimonio con D.ª Briolanja Pereira de Silva, tuvo por hijo primogénito á D. Baltasar de Sequeiros Silva Benavides de Sotomayor. Casado este con D.ª Isabel Ozores de Sotomayor, hubo por hijos á otro D. Rodrigo de Sequeiros Silva Benavides y Sotomayor, caballero que ha sido del Hábito de Santiago y Administrador del Gran y Real Hospital de esta ciudad, á D. Fray Antonio de Sotomayor, religioso de la orden de predicadores de Santo Domingo, confesor del Rey D. Felipe IV y de su Consejo Real de Estado, Arzobispo de Damasco, Inquisidor general, Abad de Alcalá y Comisario de la Santa Cruzada, y á D. Fray Francisco de Sotomayor, religioso de la Orden de San Francisco, Obispo de Cartagena de Indias y Arzobispo de las Charcas en el reino del Perú.

Que el citado D. Rodrigo, hijo de los D. Baltasar de Sequeiros y D.ª Isabel Ozores, de su matrimonio con D.ª Magdalena de Acevedo, tuvo por hijo primogénito á D. Baltasar de Sequeiros y Silva, Caballero que fué del Hábito de Santiago, Gentil-Hombre de boca del Rey Felipe IV, primer Conde de Priegue y Vizconde de Santo Tomé.

Que el primer D. Rodrigo (de Sequeiros Benavides), de su segundo matrimonio con D.ª Beatriz de Abreu, tuvo entre otros hijos, á D. Juan de Benavides y Abreu Sequeiros y Sotomayor, y casado este con D.ª Ana de Araujo y Acevedo, hubo también entre otros hijos, á D. Francisco Araujo y Acevedo que se retiró al reino de Portugal; y que «unos y otros han sido y son parientes muy inmediatos de la casa de los Condes de Priegue, de donde han salido otros varios caballeros de las Ordenes militares, colegiales mayores, y todos ellos nobles Hijos-dalgo y de la sangre más exclarecida de este reino y aún de fuera de él».

Aguiar y Montenegro, *D. Vicente.*—1770.—Natural de San Esteban de Pantiñobre, jurisdicción de Arzúa, Cabo del Regimiento de Reales Guardias Españolas.

En la información, en que figuran como testigos D. Vicente Félix Calderón, Conde de San Juan; D. Andrés Vicente Piñeiro Falcón y Ulloa, Marqués de Bendaña; D. Rafael Llorente y Oviedo, Marqués de Astariz; D. Juan Manuel Moreno, y D. Nicolás Antonio de Armes-

to Zúñiga y Figueroa, hácese constar que el D. Vicente Aguiar era hijo de D. Manuel de Aguiar y Montenegro, Coronel de Infantería de los Reales Ejércitos y del primer Regimiento de Milicias Provinciales de esta capital (Santiago), Señor de la Casa y Pazo de la Riva, y de D.ª Magdalena de la Iglesia, natural de la villa de Padrón: que el D. Manuel era hijo legítimo de D. Antonio Benito de Aguiar y D.ª María Francisca Montenegro y Lemos, vecinos que fueron de esta ciudad de Santiago; nieto por parte paterna, de D. Baltasar Aguiar y Gayoso, Regidor perpetuo y Alcalde más antiguo que fuè de la misma ciudad, y D.ª María Bernarda Figueroa, y biznieto por dicha línea de D. Antonio de Aguiar y Gayoso, Ministro titular del Santo Oficio de Inquisición de este Reino, y D.ª Isabel Romero de Caamaño, «todos los cuales han sido y son cristianos viejos, limpios de toda mala raza de judíos, moros, herejes, antes son habidos y tenidos por Caballeros Hijos-dalgo notorios de sangre que poseyeron la especificada Casa y Pazo de la Riva una de las más ilustres de este Reino».

Alcalá y Guerra, *D. Ramón.*—1763.—En la información recibida ante la Justicia Ordinaria de Santiago, consígnase que era oriundo de dicha ciudad, bautizado en la parroquia de Sar, hijo legítimo de D. José Alcalá y Martínez, Contador principal de Rentas generales y Real Almirantazgo de este reino, y de D.ª Rosalía Guerra y Montanara; nieto por línea paterna de D. José de Alcalá y D.ª Francisca Martínez, vecinos que fueron de la ciudad de Valencia, y por la materna, de D. Bernardo Guerra y D.ª Isabel Montanara; y que unos y otros y más ascendientes han sido nobles de sangre, habiendo obtenido empleos honrosos «así en la carrera militar como en la de Letras, Estado eclesiástico y político».

Declaran además que el D. Ramón Alcalá ejercía el cargo de Consiliario de la ilustre Congregación de estudiantes, de la Purificación de Nuestra Señora en el Colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Santiago, cargo que no obtenían otras personas que las nobles; y que uno de sus progenitores llamado D. Vicente de Alcalá, fué uno de los doce primeros regidores que puso en la villa de Madrid el Rey D. Alonso XI por el año de 1384.

Amoedo y Recarey, *D. Lorenzo.*—1721.—Natural de la parroquia de Sar de la ciudad de Santiago, residente en Càdiz: hijo legítimo de D. Lorenzo de Amoedo y D.ª Antonia de Recarey; nieto por parte paterna de D. Bartolomé de Amoedo y D.ª Dominga Ares, vecinos

que han sido de Santa Comba de Louro, y por la materna, de D. Domingo de Recarey y D.ª Dominga de la Iglesia, vecinos que fueron de Santa María de Traba, jurisdición de Bergantiños; todas personas de calidad «emparentadas con canónigos, cardenales de Santiago, familiares del Santo Oficio de Inquisición de este reino y otras personas de graduación».

Andrade Chantrero, *D. Francisco Antonio.*—1679.—Vecino de la villa de Santo Tomé do Mar.

Ofrece la información los siguientes datos: Que era hijo legítimo de D. Gregorio de Andrade Chantrero, Ministro titular del Santo Oficio y Mayordomo del Gran Hospital Real de Santiago, y de D.ª Ana Mosquera Patiño, nieto por línea paterna de D. Juan García Chantrero y D.ª Catalina de Andrade Camba y Rodero, vecinos que fueron de Santa Eulalia de Arca; biznieto por la misma línea del Capitán Gregorio García Chantrero y D.ª Catalina de Vaamonde, vecinos que han sido de San Félix de Quián, «todos los cuales siempre han sido habidos y tenidos por Hijos-dalgo notorio descendientes de tales».

Andrade Fernandez, *D. Benito Jabobo.*—1768.—Natural de la ciudad de Santiago. Hácese constar su caracter de *hidalgo,* por ser hijo legítimo de D. Manuel de Andrade y D.ª Isabel María Fernández del Zerro; nieto por parte paterna de D. Jacobo de Andrade y D.ª Catalina de Rivadulla vecinos que fueron de la feligresía de San Pedro de Lema, y por la materna, de D. Fernando Fernandez del Zerro y D.ª María García de Castro, que estuvieron avecindados en la ciudad de Santiago, personas todas ellas de distinguida calidad: Que el D. Manuel de Andrade fué Síndico Procurador General de la M. N. y L. ciudad de Santiago, y después Alcalde y Justicia ordinaria en ella y su distrito.

Andrade y Varela, *D. Ramón.*—1792.—Natural de la ciudad de Santiago (parroquia de San Félix). Declaran las testigos que el interesado «es hijo legítimo del Dr. D. Francisco Núñez de Andrade, Abogado, y D.ª Maria Froilana Varela Chandia Labandeira; nieto por línea paterna de D. Juan Antonio Núñez de Andrade y D.ª Josefa Quintela y Moscoso, esta también hija legítima de D. Alonso Andrés de Quintela y D.ª Gerónima Garcia, todos vecinos que fueron de esta ciudad, y el D. Juan Antonio ha quedado hijo legítimo de D. Juan Francisco Núñez de Andrade y D.ª Catalina de Parga Lema y An-

drade vecinos que fueron de San Martín de Riobóo; y por la línea materna y con la propia legitimidad, es y ha quedado dicho D. Ramón, nieto de D. Benito Varela de Seijas y D.ª María Josefa Labandeira; esta, hija dé D. Gregorio Labandeira y D.ª Isabel Nogueira, y el D. Benito lo fué de D. Antonio Varela de Seijas y D.ª María Rosa Chandia, dueños de la Casa de Loño y de la de Riveira en San Pedro de Sarandon». «Que dichos padres, abuelos y bisabuelos por ambas líneas fueron y son personas derivadas de casas conocidas, y como de distinguida calidad no ejercieron oficios viles ni mecánicos, antes bien los obtuvieron muy honoríficos, pues dicho abuelo paterno ha sido Teniente Alguacil mayor del Tribunal de Cruzada y el D. Alonso Quintela, bisabuelo también paterno, Familiar y Tesorero del Santo Tribunal de Inquisición, y actualmente dicho padre del D. Ramón, es, por nombramiento de S. M. Subdelegado de Rentas Reales en esta ciudad y su provincia, y asimismo Catedrático de Código en la Real Universidad de este Reino.»

PABLO PÉREZ COSTANTI

(Continuará).

JUAN ALFONSO DE BAENA

NO FUÉ JUDÍO

Con el siglo XIV al desaparecer, por decirlo así, de la poesía nacional el *mester de clerecía* y el verso alejandrino de la epopeya, tan pesado y monótono por su monorrimo, entra la lírica de la Península en una nueva evolución y se crea, después de la escuela galaico-portuguesa, la escuela galaico-castellana ó de los trovadores castellanos.

Este cambio en la poesía coincide con la transformación social de dicha centuria á la que muchos atribuyen un caracter burgués contrapuesto al caballeresco que predominara hasta entonces, solo porque sustituyen á la poesía de los tiempos heroicos y á las rudas *canciones de gesta*, el idealismo y naturalismo en el arte y las *cántigas de amor*. Para nosotros tal transformación implica un adelanto que nos muestra una sociedad culta y elevada que lucha por libertarse de la barbarie, pues el prosaismo no consiste en que se releguen á lugar

secundario los cantos á la grandeza, sublimidad y horrores de la guerra, para dejar plaza á sentimientos mas humanos.

Hasta esta época los trovadores, cualquiera que fuese su oriundez, no emplearon otra lengua que la gallega no solo por ser la más culta y literaria, sino por su especialísima ductibilidad y por su carácter lírico que la hacía insustituible para todas las composiciones ya sagradas, ya profanas, generalmente destinadas al canto; pero la lengua dulce, flexible y armoniosa del Noroeste, comienza á ser adulterada en su empleo por los extraños y va siendo sustituída por la de Castilla, aun cuando esta ha de tardar en verse en plena eflorescencia y no ha de poder emanciparse tan pronto teniendo que seguir tomando prestados del gallego voces y giros para poder trovar.

Las nuevas corrientes iniciadas con la aparición de la escuela sevillana á impulsos de la poesía dantesca merman la influencia lírica de Galicia; pero asi y todo aun llena por completo la musa galaica el siglo XIV.

El *Cancionero de Baena* es la prueba más fehaciente de cuan poderoso elemento para el desarrollo de la lírica castellana fué la gallega, desempeñando en ella el mismo papel que la siciliana respecto á la de Italia.

Un rápido examen de dicho *Cancionero* es lo suficiente para hacernos ver que el lirismo provenzal, muerto ya á pesar de los esfuerzos hechos para su renacimiento en el siglo XIV, no llegó á los poetas castellanos sino por mediación del lirismo provenzal-galaico, y la métrica, incluso el endecasílabo que aparece por vez primera en el Centro, empleada por Juan Ruiz, el Arcipreste de Hita, el mas grande de los poetas de Castilla en aquel siglo, no es sino una derivación inmediata y directa de la métrica y poesía gallegas.

El *Cancionero de Baena* (1) coleccionado poco después de mediada la décima-quinta centuria es de suma importancia para nuestra historia literaria pues enlaza, llenando el período de cinco reinados—Pedro I á Juan II—la tradición de los trovadores galaico-portugueses con la escuela galaico-castellana. Compuesto á imitación de los provenzales y galaico-portugueses, el *Cancionero de Baena*, fué de los primeros de este género de los castellanos. Mejor ordenado que los posteriores, en su recopilación observase en él la relativa unidad de los de Stuñiga y García de Rezende que los hace diferenciar de los sucesivos en que predominó el acaso en la reunión de las trovas que

(1) Impreso en Madrid en 1851. Hay otra edición en dos tomos.—Leipzig, 1860.

los forman. En él se nos muestra ya casi desenvuelto del todo el idioma de Castilla. El uso del gallego va menguando porque la mayoría de las composiciones son bilingües, aun cuando las haya también escritas en gallego. No faltan los que creen, con sobrado acierto indudablemente, que las primeras fueron todas compuestas en nuestra lengua y desfiguradas y desnaturalizadas mas tarde por yerros de copia y desconocimiento del lenguaje al correr de unos en otros por ser generalmente extraños los que las fueron trasmitiendo y copiando. Escritas como aparecen, lo que es dudoso, ó adulteradas, como es lo mas probable, encontramos en muchas ya un gallego impuro, ya lleno de castellanismos, siendo de celebrar la restauración que de ellas hizo el docto profesor americano Henry R. Lang (1) como las que del *Poema de Alfonso XI* y de las poesías de *Macías* hicieron Julio Cornu y Hugo H. Rennert, á quienes son deudoras de gratitud las letras gallegas.

Las composiciones que figuran en el *Cancionero* abarcan un siglo (1350-1450), siendo en mayor número las castellanas que las gallegas, —la lengua del Centro tiende á triunfar de la del Noroeste,—pero en honor á la verdad debemos decir, pudiéndolo afirmar, que el más inspirado de los poetas del *Cancionero* es Villasandino, especialmente cuando trova en gallego, que lo hace con tal gracia, fluidez, elegancia, naturalidad y conocimiento perfecto de los resortes de la lengua, propios tan solo de un natural del país, que hace más verosímil que pueda reputarse como nuestro á dicho trovador, que al Arcediano de Toro, también representado en dicho *Cancionero,* y al que algunos críticos, siguiendo indicaciones del P. Sarmiento, suponen nacido en Galicia.

En el *Cancionero* vense juntas, pero sin mezclarse jamás aun cuando las emplee indistintamente un mismo poeta, las dos escuelas predominantes en aquel tiempo: la de los trovadores y la alegórica que, como creadores de la escuela sevillana, es la que cultivan con preferencia los andaluces.

No vamos á hacer un estudio crítico del *Cancionero.* Sirven las ligerísimas consideraciones anteriores á modo de introito para tratar de desvanecer la opinión tan generalizada de que el compilador del *Cancionero,* Juan Alfonso de Baena, á quien debemos los gallegos este monumento literario, fué un judío converso.

No hay fundamento de mayor fuerza para tan falso aserto, que la

(1) *Cancionero galaico-castellano* (1350-1450).—New York, 1904.

equivocada lectura de un vocablo. Se han empeñado en leer en el "Prólogo„ puesto por Baena al frente de su colección la palabra *jndino*, como *judino*, cuando solo debe de leerse, y bien claramente se ve en la reproducción adjunta, *jndino* (indino) como leyó con gran acierto el orientalista Max Müller. Efectivamente no hace falta sino pararse un poco en la lectura, y comparando letras con letras y palabras con palabras, se nota seguidamente que los que han tomado la *n* de *jndino* por *u* y la *j* (i) por *j* han sufrido un lamentable y notorio

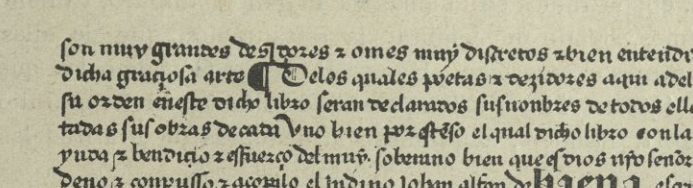

error. La *u* es una *n* clarísima que no comprendemos como pudo creerse tal *u* cuando no puede ni debe ser confundida nunca con dicha letra; y la *j* (i), aparte de ser empleada como *i* en las escrituras antiguas, se ve además como tal *i* en el texto del propio *Cancionero*, ya inicial de palabra como en *jnvençiones, jnfante, jnfinjtas, jnfusa;* ya en medio de dicción como en *comjençan, Vjllasandjno, djscreto, bjen, enemjgo:* ó ya al final como en *aquj* y otras varias palabras, lo mismo en el "Prólogo„ que en las composiciones y epígrafes que las acompañan, según demuestra el adjunto fotograbado.

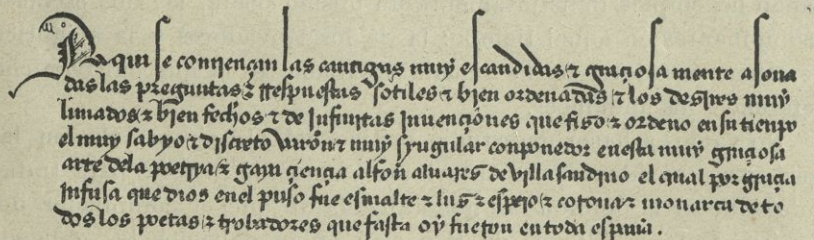

Los que leyeron *judino*, irreflexivamente afirmaron que denotaba el origen hebraico del compilador, por no fijarse en que *judino* por *judío* no se vé en escritos de ningún tiempo y que en las poesías y prosa

de aquella época el vocablo que figura es siempre *judío* ó *iudio*, pero nunca *judino* (1). Pasemos por alto además el caso increíble de que el propio Baena fuese á declarar, tan sin venir á cuento y tan fuera de sazón, que había sido judío cuando los conversos entonces, como ahora, procuraban, y procuran, hacer olvidar su orígen, para fijarnos solamente en el verdadero sentido del vocablo *indino*, tan empleado antes y con acepción muy otra de la que hoy tiene. Por aquella época y en toda clase de documentos, escritos, dedicatorias y cartas, especialmente de inferior á superior, puede verse era cosa lisa y llana titularse *indino criado*, *indino servidor*, *indino vasallo*, en la acepción de humilde y de ahí que al escribir Baena en el "Prólogo„ dirigido al rey Juan II el *jndino Johan Alfon de baena escriuano* y *seruidor*, la verdadera interpretación, máxime no ofreciendo duda ni dificultad la lectura como no la ofrece en el original, debe entenderse *indino* y no *judino* como se vino haciendo hasta aquí por seguir fielmente, y sin otro examen, el error en que incurrió el primero que lo dijo.

Búscanse en las composiciones dedicadas á Baena argumentos con que robustecer la opinión equivocada de los que quieren que el poeta haya sido un renegado de su fé y entre todo lo que de aquellas nos citan no vemos nada que de cerca ni de lejos nos pruebe que

(1) En el mismo *Cancionero*, á pesar del agotamiento de voces por consecuencia de las rimas forzadas, en las preguntas y respuestas no se encuentra nunca en los consonantes en *ino*, el vocablo *judino*, hallándose en cambio en los consonantes en *ío* la voz *judío* ó *iudio*.

Cuanto á las palabras *tohino*, *torcino*, *toçino* y *tossino* que se ven empleadas en las composiciones no tienen otra acepción que la natural y no la figurada que algunos creen.

Baena mismo dirigiéndose á Villasandino escribe lo siguiente (núm. 366):

Señor, pues el nescio flemon de toçino
E pobre de pelo, çuron de tasajos
Con furia, con saña, ya fasse espumajos
Con el sso rrebuelto como torbellino
E por que conosça el viejo mesquino
Que desta lind'arte yo sso mal alfaja
Limada le tengo mi llave e cerraja
con que le çierre ssu flaco molino

y en el núm. 261, contra Ferrant, aludiendo igualmente á Villasandino, estampa

De todos Villa Sandino
Fue Señor de la floresta
Commo quier que por rrequesta
Yo le di para tossino.

Baena fuese un converso. Júzguese por los siguientes fragmentos que nos dan como únicos testimonios de su aserto:

No cures del de Baena
que se llama Juan Alfonso,
el su mal nos es asconso;
noches ha de flaca cena
ayuna sin quarentena
por trobar por consonantes;
non valen sus descordantes
una blanca la docena.

. . . . . .
. . . . . .

Trobador de vieja vena
e señor de los disantes
por libelos infamantes
creminal merece pena.

(Cancionero de Fernán Martínez de Burgos.)

Lo único en que pudieran apoyarse, pero dudosa y flaca base para ello, es cuando Ferrant Manuel (núm. 370 del *Cancionero de Baena)* dirigiéndose al compilador le dice:

Al noble, esmerado, ardit é constante
bañado de agua de ssanto bautismo
al sabio profundo que por sylogismo
penetra los çentros del çírculo estante.

Pero á poco que se reflexione se verá que no compagina bien lo de titular noble á un judío (1), por muy cristiano que fuera; y que lo del *agua del bautismo*, empleado como argumento Aquiles, lo mismo, y aun con más razón, puede aplicarse á un cristiano de nacimiento que á un converso. Y si fuera eso solo: la composición de Ferrant es una *Respuesta* á Alfonso de Baena, y, como todas las de ese género, forzada á escribirse con el mismo pié que aquella á que se contesta y como la de Baena empieza:

Al muy ilustrado, ssotyl, dominante
que saca las cosas ffondo del abismo,
al rrymico, pronto muy más que gracismo,
en todas las artes maestro bastante

vease como lo del *bautismo* no obedeció sinó á la fuerza del conso-

(1) Aun cuando escaso de fortuna, como nos lo muestran sus peticiones en verso, no debió ser Baena de baja extracción pues, aparte de los que contienden con él aluden á su nobleza, nos lo da á entender el compilador cuando, refiriéndose á él propio, escribe en el núm. 108:

En la su rryca escritura
De letra tajante é pura
Bien escripta con su mano
Non por cierto de villano.

nante, mucho más cuando las composiciones con ese mismo pié fueron seis.

Tampoco, pese á lo agrio de las discusiones poéticas en cuyo lenguaje suelen abundar las groserías y hasta las ofensas á la honra conyugal (como en una de Ferrant contra Baena), jamás llaman á este último *judío*, ni hay alusión alguna á su origen hebraico. Es más, el propio Baena en la núm. 387 contra Juan García, comienza de esta manera:

De vyl gente sarraçena
O agarena
Bien creo que non vernedes,
Nin seredes
Fijo d'abat de Valbuena,
Nin de lena Jumilena;

y en la núm. 407 dice, dirigiéndose á Juan de Guzmán:

Señor venerable yo non soy Çobayo
Nin moro, nin elche, tan poco Farfan
Nin creo en Mahoma, nin creo al Çatan

y cuando en las respuestas, de las que tanto partido hubieran podido obtener de ser converso Baena, no hay referencia alguna á lo de *judío*, (1) véase como esto es solo pura fantasía.

Así pues, é interín no haya otras pruebas más fehacientes y que nos hagan variar de opinión, sostendremos la de que Juan Alfonso de Baena fue cristiano y que lo de atribuirle origen judaico no es sino mera leyenda sin otro fundamento que el de una violenta interpretación hija de una falsa lectura.

Eugenio Carré Aldao.

Coruña.

(1) A ello se prestaban el sentido de las composiciones y el significado de vocablos, tales como *elche* (apóstata = renegado) y *farfán* (nombre dado en Marruecos á ciertos españoles establecidos allí del siglo VIII al XIV).

DE FOLK-LORE

SOLO DE GAITA

(Conclusión)

En las representaciones gráficas ó materiales de la gaita, en códices y monumentos, se hallarán más pruebas elocuentes.

Las gaitas con pellejo hinchado de aire, de diversas formas y condiciones, andan en manos de jóvenes, en las miniaturas de las *Cantigas* (1).

En la iglesia conventual de San Francisco de Orense, en la de Santo Domingo de Ribadavia, en la sillería del coro del Monasterio de Celanova (2), en el capitel románico de Mellid (3), en una dovela de Santa Catalina de Montefaro (4), se revela cuan grande ha sido la difusión de la gaita, que mereció el honor de que la tañeran los propios ángeles (5).

(1) Serrano Fatigati, *Disc. citado*, pág. 21.

(2) Murguía, *Galicia*, págs. 861 y 962.

(3) Alvarez Carballido, *Galicia Histórica;* Escultura en Galicia. Los gaiteros, t. II, n.º XII, págs. 804 á 807.

En el curioso estudio se alude á un capitel románico, toscamente trabajado, en el que aparece una mujer con los brazos en jarra, un tocador de tiorba ó laúd, y un gaitero que con las dos manos tapa los agujeros del punteiro.

Supone el Sr. Alvarez Carballido que el capitel sea del siglo XI y procedente de una iglesia de Mellid.

Murguía opina, en su excelente volumen *Galicia,* que la gaita comenzó á ser conocida en el país á fines del siglo XIII, ó que cuando menos fué entonces la época en que se inició su popularidad, y aún cree sea la primera, y tal vez la más antigua representación material de la gaita, la del ángel de la iglesia conventual de Santo Domingo de Ribadavia.

(4) Saralegui y Medina, *Informe sobre el antiguo convento de Santa Catalina de Montefaro,* pág. 8.

La fundación de la iglesia franciscana data, como es sabido, de fines del siglo XIV, y la dovela á que se refiere el gráfico del texto se hallaba oculta, en unión de tres más, con sendas figuras de ángeles músicos, en las paredes de la iglesia conventual citada. Hoy se custodian en el Museo Arqueológico de la «Academia de Bellas Artes», de la Coruña. Indudablemente pertenecieron á la *Gloria* de un arco de medio punto.

No tengo noticias de más representaciones materiales de la gaita en Galicia que las acotadas; sin embargo, Inzenga escribe *(Cantos y bailes de Galicia,* pág. 57) «que en los seculares castillos (?) de la nobleza (gallega) está representado sobre la puerta principal un labriego del país, en ademán de tañer la gaita, á quien acompaña otro con su pequeño tamboril».

Apunto y no comento la información, porque ésta seguramente la recogió Inzenga sin compulsarla por sí mismo ó por persona digna de crédito.

(5) Serrano Fatigati señala la particularidad de que todos los músicos que aparecen en los Códices españoles, del siglo X al XII, «son personajes sagrados, ángeles ó ancianos del sacro coro, como los vieron en sus ensueños Ezequiel y el Evangelista. Desde la mitad del siglo XII y durante todo el curso del XIII,—agrega—pueden contemplarse personajes tañendo instrumentos, lo mismo en las miniaturas de los curiosos infolios, que sobre los muros de los templos y los capiteles de los claustros. Los contienen el Códice del *Apocalisis* y los dos libros de las *Cantigas,* del Escorial, y el Códice Justiniano, del Archivo histórico nacional.»

Por el interés que encierran, he de reproducir las siguientes notas del erudito y bien informado arqueólogo Sr. Villa-amil y Castro (1), dedicadas á las representaciones de gaiteros, con dibujos que se copian de su notable trabajo.

«En el capitel de una de las columnas que sostienen la archivolta



Gaitero de San Francisco de Orense



Angel-gaitero de Santo Domingo de Ribadavia

central de la portada principal de la iglesia franciscana de Orense,—dice—nos ofrece el *gaitero* popular colocado entre dos personajes, que cada uno con un brazo levantado y en posición estática, parece demostrar su asombro, ó, por lo menos, su entusiasmo por la habilidad del músico.....



Bufón-gaitero del Monasterio de Celanova

Sobre el toro que forma una de las archivoltas del arco sepulcral abierto en el muro del Evangelio, a los pies de la iglesia de la de dominicos de Ribadavia, hay un ángel gaitero vestido de ropa talar sencilla con largas alas, colocado de perfil hacia la derecha del espectador.

En una de las *misericordias*, ó paciencias, de los estalos del lado del Evangelio de la sillería del coro alto de Celanova, hay un gaitero-bufón de frente, con capuz orejudo...

Celestes mensajeros músicos ostentan la archivolta del ya expresado arco sepulcral de los Maldonados, la iglesia de Ribadavia, las portadas de las catedrales de León y de Orihuela, y las vidrieras de Sens y las pinturas Noyon (Francia).

(1) *Galicia Histórica*, t. I, n.º 1, págs. 33, 34 y 35.

En la gaita del capitel de Orense no hay trazas de roncón. La del ángel de Ribadavia lo tiene puesto sobre el hombro y con ancho pabellón. Y en la del citado de Celanova lo tenía también hacia arriba y contra el hombro izquierdo...»

De la disposición del ángel-gaitero de la dovela de la portada de la antigua iglesia conventual de Santa Catalina de Montefaro, da idea exacta el unido gráfico.



Angel-gaitero de Santa Catalina de Montefaro

El del capitel de Mellid no es posible reproducirlo por lo borroso del fotograbado que conozco, y asimismo lamento no ofrecer un espécimen de la figurilla del gaitero de la cruz procesional de Orense, que por vez primera se menciona en un acta capitular de 28 de Noviembre de 1572, verdadera maravilla del arte gótico y obra, tal vez, de artífices compostelanos, á juicio de Doña Emilia Pardo Bazán.

Notable, por más de un concepto, es el grupo de un gaitero y dos bailadores de la segunda silla baja, á la derecha de la puerta, en el coro alto de la catedral de Astorga.

Lo cita Pelayo Quintero en un estudio sobre las sillerías de nuestras catedrales, en el *Boletín de Excursionistas*, de Madrid, y lo menciona también Rodríguez en su *Historia de Astorga*, páginas 54 y siguiente.

Representa—dice—un gaitero gallego tocando la *muiñeira?* y dos aficionados bailándola..... Sin duda el artista que á su precioso trabajo supo imprimir tan típica propiedad, era un entusiasta gallego.

Obsérvese—agregaré yo—la singularidad de que la gaita del medallón astorgano tiene dos *roncones*, caso único de las antiguas representaciones materiales de la gaita que yo conozco; y adviértase

El ilustre Villa-amil menciona también el gaitero-centauro, y otro más, de la Catedral de Pamplona, y los dos ángeles-gaiteros, colocados entre otros cuarenta y dos ángeles músicos, de la de Orihuela.

que la sillería de referencia fué ejecutada, según consta en escritura de 1547, por los maestros Tomás Milata, Nicolás de Colonia, Roberto Memorancy y Pedro del Camino.

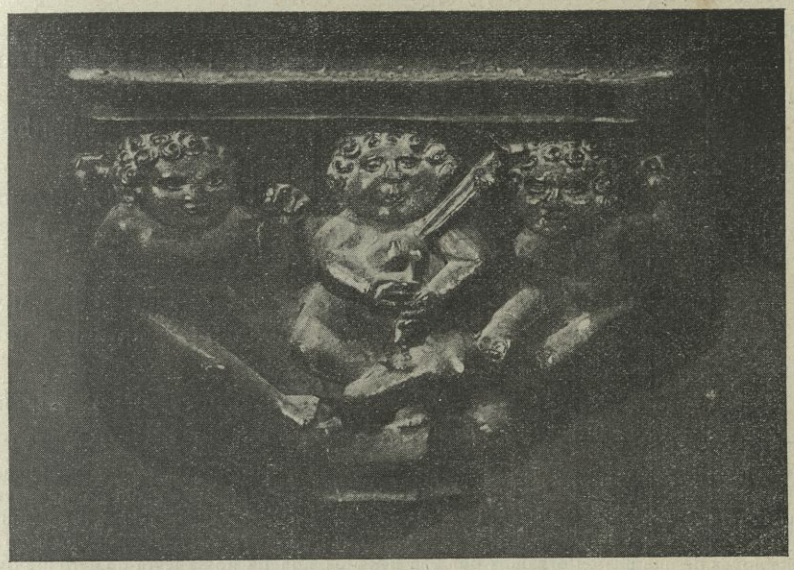

Gaitero y bailadores de Astorga

Al Sr. Martínez Salazar debo el magnífico apunte y curiosas notas que aquí constan.

La vanidad y el empaque del gaitero indígena pudieran proceder de la significación é inportancia que en otros tiempos tuvo, al ser objeto del arte estatuario y de solícitas atenciones por nuestros campesinos.

En públicas escrituras aparecen los nombres de «artistas», nacidos en las proximidades de Ferrol, y que debieron de ser famosos personajes.

Gracias á la amabilidad exquisita y estimada de mi respetable amigo D. Andrés Martínez Salazar, puedo brindar á los aficionados las primicias de un documento del año 1374, donde consta el nombre de *Johan Gonçaluez*, gaitero de Monfero (1).

---

(1) La escritura lleva el núm. LVII en la «Colección de documentos para el estudio del gallego arcaico», en prensa, del Sr. Martínez Salazar.

Dice de este modo:

«Sabbean quantos esta carta viren commo eu Pedro eanes dito melgeyro ffillo de Johan dominguez dito melgeyro et de sua moller María martiz quc ffuy. et meu yrmao lopo

Otro gaitero célebre debió existir en la Coruña, en tiempo antiguo. En las afueras de la capital y en carretera del Pasaje, inmediato al paso de nivel del ferrocarril, hay una barriada que hoy llaman *Puente gaitera* (en castellano) y que en 1589, en carta del bravo capitán de naves Martín de Bertendona á Felipe II, refiriéndose á lo hecho por él durante el sitio de la Coruña por la armada inglesa, se le llama *Ponte do Gayteiro* (1).

Lo de *ponte* se refiere al de un arroyo que pasa por aquel sitio y desagua en la próxima bahía.

En el siglo XVII el Monasterio de Sobrado tenía pleito con Jácome Vázquez, *Gayteiro*, y otros, sobre una viña y un pedazo de monte en el Chao de Pereiro, distrito de Betanzos (2).

Y si la historia antigua es pródiga en las enumeraciones de gaiteros, la contemporánea no lo es menos en acotaciones similares, que bien merecen las recordemos.

Porque gaitero esforzado y valeroso debió serlo el del Provincial

---

eanes dito melgeyro moradores en gandarella por nos et por todas nossas uozes uendemos et ffirme mente outorgamos para senpre auos don ffrey Pedro martiz abbade do moesteyro de sancta Maria de monffero et aauoz do dito moesteyro par seteçentos cruzados desta moneda del Rey don Enrrique que oora corre que de nos rreçebemos enpresença do notario et testemoyas de que nos outorgamos por ben pagados. aquella nossa leyra de herdade que iaz en maragaae ffijglesia de sancta Maria de laurada. commo de parte en ffondo da herdade de ffillos de dominga da ffonte et en çima et dos outros cabos anbos testa na herdade do dito moesteyro. aqual nos auemos por la dita nossa madre Maria martiz. Et outorgamos uos la affazer de paz por nos et por todos nossos beens gaanados et por gaanar. Et se alguen da nossa parte ou da estraya contra esta vençon auos quiser passar par uos la en bargar en alguna maneyra nossa uoz lle tollemos. Et seia maldito ou maldita ata setema jeeraçon. Et peyte auos et aauoz del Rey de por meo por pena mill et quatroçentos cruzados ou doutra moneda que os valla et acarta ffique ffirme para senpre | ffeyta no dito moesteyro çinque dias de Nouenbro Era de mill et quatroçentos et doze annos testemoyas ffernan xordo morador en vilar jeestoso *Johan gonçaluez gayteyro* affonso perez aluello affonso perez fferreyro moradores no dito moesteyro et outros.

Eu Johan eanes notario publico delRey nos coutos de monffero aesto ffoy presente et escriuy et ponno y meu signo».

(1) El Sr. Martínez Salazar se ocupó en el asunto en el artículo *Episodio cruñés*, inserto en la revista literaria *Santiago*, núm. 5, corresdondiente al sábado 28 de Julio de 1900.

(2) Esta apuntación tiene igual autorizada procedencia que las dos anteriores.

Lo que no he podido averiguar, pese á mi decidido propósito, fué el grado de certeza de la noticia del malogrado artista Urbano González, publicada en el núm. 4.927 de *La Voz de Galicia* (Agosto de 1897), respecto al «pergamino procedente del Monasterio de Osera que habla de un gaitero lucense, maestro en grado superlativo (?), que á fines del siglo XIV recorrió el país de Cea, desde Mandrás á la Derramada y que, como el de Monfero, se llamaba Juan González.»

Martínez Salazar pone en duda la existencia del pergamino.

Yo sospecho que el embrollo procede de un error de concepto ó de vocablo, porque Urbano González dice que la escritura de la nota n.º 1 de la pág. 000 se refiere á la venta al *Monasterio de Monforte* de una heredad en Maragaa, feligresía de Sauta María de Labrada (Lugo), y bien claro consigna, repetidamente, la escritura que se trata del *Monasterio de Santa María de Monfero*, donde radicaban firmantes del documento, incluso el notario que dió fe de la venta.

de Compostela, que mandaba el coronel santiagués Señor de Rubianes, cuyo Provincial luchó en la primera guerra carlista, defendiendo, en 1835, la plaza de Bilbao durante el memorable sitio puesto á la heroica villa por las tropas absolutistas que mandaba el famoso caudillo Zumalacárregui, que fué mortalmente herido por una bala de los sitiados.



Gaitero del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica (1)

En otra lucha fratricida, en la postrera etapa de nuestro dominio colonial en América, prestó sus servicios uno de los batallones de Zamora, Regimiento de guarnición en la Coruña, y que tenía dos gaiteros, con sendas gaitas, recubiertos los *foles* con los colores de la bandera nacional y ostentando asimismo esos emblemas en los vistosos *farrapos*.

Destinado á operar en Cuba el batallón de *El Fiel*, el *Centro Gallego* de la Habana le obsequió, en Noviembre de 1895, con una gaita magnífica, entregada con gran solemnidad y recibida por nuestros soldados con satisfacción jubilosa.

Gallegos eran también en su mayor parte, los del Regimiento de Asturias, que pasó de San Sebastián á Madrid en tiempos de la última Regencia, y entró en la villa y corte con su apuesto gaitero.

La presencia de este personaje debió de ser comentada y motivo de curiosidad simpática, porque D.ª María Cristina regaló á los de Asturias una gaita lujosa.

La tradición perdura, y hasta há poco el Regimiento de Zamora, hoy en Ferrol, tenía un gaitero, y el de Isabel la Católica, actualmente en la Coruña, lo tiene todavía para solaz de las fuerzas veteranas y de los reclutas.

(1) Debido á la amabilidad del digno Coronel del Regimiento, D. José Pulleiro, podemos presentar á nuestros lectores tan interesante gráfico.

Afírmase, y no se yerra, que el viejo é inflado odrecillo anda todavía de boca en boca y de mano en mano, regocijando á los *enxebres*, é inacabable sería la lista de los diestros ejecutantes, que muchos cono-



El coro pontevedrés *Aires d' a terra*

cemos y no pocos memoran, tan hábiles como el simpático «gaitero del Lérez», D. Perfecto Feijóo, fundador benemérito de la colectividad artística, de fama mundial, *Aires d' a terra*.....

——

Quiero aún poner á prueba, lector, tu paciencia en la lectura de este centón mal hilvanado con apostillas y citas, al refutar un aserto novísimo, que he visto testimoniado en la página 68 del *Almanaque gallego*, para 1910, de Castro López.

Se trata de un fotograbado á cuyo pie se dice textualmente: *Gaitero escocés que luchó en la Coruña contra los franceses el año 1809.— Cuadro de Lockhart Bogle.*

La buena fe del editor del *Almanaque* ha sido sorprendida.

El cuadro original es, sin duda alguna, del citado pintor; más ¡ay! el artífice intitula su obra: *The 79th Waterloo*, y vió la luz pública, hace

algunos años, en *The Illustrated London News*, con la siguiente leyenda: *During this formation, Piper Kenneth Mackay marched repeatedly round the square, outside the bayonets, playing the pibroch «Cogadh na Sith»*.

A justificar la denuncia, obra en mi poder el gráfico auténtico, prueba á merced de quien guste compulsarla y deducir después que el amañador de la estampa del *Almanaque* bonaerense, le colgó al cornamusero de Waterloo la ubicuidad de tañer en la Coruña *Cogad na Sith*.

Acoto la superchería para que la burda mixtificación no prospere.

Por fin, suelto la gaita.

Me daré por contento y satisfecho si tú, lector, convienes en lo pésimo del *solo* y en la bondad de quien me lo acompaña.

RAMÓN DE ARANA

Ferrol.

SECCIÓN OFICIAL

HOMENAJE Á LÓPEZ FERREIRO

El 21 del próximo pasado Marzo, primer aniversario de su muerte, la ciudad compostelana rindió merecido tributo á la perdurable memoria de su hijo ilustre Dr. D. Antonio López Ferreiro, nuestro nunca bien llorado querido compañero.

Después de celebrado en la S. I. C. un acto fúnebre por el eterno descanso del finado, se organizó la procesión cívica, presidida por la Excma. Corporación municipal y con asistencia de numerosas representaciones de toda Galicia.

Ya en en la Plaza de la Universidad se procedió á descubrir la lápida conmemorativa que señala la casa donde nació el eminente historiador, pronunciando sentidos y elocuentes discursos los señores Alcalde de Santiago y Rector del Seminario.

Por la noche se verificó en el Teatro la solemne velada en honor á la memoria de López Ferreiro, ejecutándose todo el programa que constituyó una manifestación del alma y sentimiento gallegos.

Los discursos de los Sres. Cabeza León, Carballeira y don Cándido García, las poesías de los Sres. Valdés y Barcia Caballero

y el escrito del Sr. Villelga Rodríguez, la rondalla, bandas y orquesta y el coro de alumnas de la Económica, vestidas de gallegas, todo este conjunto formó la corona de alabanzas y de gloria con que Santiago y toda Galicia honraron á su hijo ilustre y al historiador de su grandeza. Innumerables fueron las adhesiones recibidas de toda Galicia y del resto de la Península.

La Real Academia Gallega estuvo dignamente representada en todos estos actos por los queridos compañeros residentes en Santiago.

Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia

(Donativo del Excmo. Sr. Marqués de San Martín)

(Continuación)

Una ojeada sobre el libelo infamatorio y calumnioso que con el título de "Manifiesto que en defensa de su legal y justo proceder, en la causa formada á D. José Castillo, su señora é hijas, han dispuesto los doctores D. Juan Ramón de Barcia y D. Angel Hidalgo: en el que se demuestra la clase de muerte que robó tan prematuramente los preciosos días de Doña Rita, hija y hermana respectiva de aquellos", *ha publicado el médico D. Juan Ramón de Barcia,* por José María Maya y Barrera. (Año 1839).

Refutución del Manifiesto que ha publicado el médico Dr. D. Juan Ramón de Barcia, imputando la muerte por extrangulación de D.ª Rita Castillo á sus padres y hermanas D. José y D.ª María Damiana Benita da Porta, D.ª Valentina y D.ª Jacinta Castillo. (Año 1839).

Manifestación que hace D. Joaquín Leirado Parga, vecino de Sárria, de los infames medios de que sus enemigos D. Antero Rubín y don Modesto Rucabado, se han valido para complicarle en la causa seguida en aquel juzgado contra Julián y Manuel López. (Año 1842).

(Continuará).

La Coruña.—Imprenta y fotograbado de Ferrer, Real, 61